



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

3002-2264-16-14

La Plata, 7 de Junio de 2017

**VISTAS** las presentes actuaciones por los que tramita la Contratación Directa Menor N° 3/17, con la modalidad de Orden de Compra cerrada, tendiente a la provisión de materiales y mano de obra para la aplicación de pintura y colocación de luminaria en el inmueble sito de calle 50 N° 889 Planta Baja Salón Victorica de la ciudad de La Plata, solicitado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, y

**CONSIDERANDO** que el presente trámite se autorizo según consta a fojas 40, por Resolución N° 39/17 del Área de Contrataciones y Suministros de la Procuración General.

Que según Acta de Apertura de fojas 608, se recepcionaron ocho ofertas de las firmas Grupo Guga SA, An Crisvial SRL, Kubika Titacec SA, Empresa Nv Construcciones SA, Jorge Aldo Moyano, Rodrigo Alba, Del Conde Construcciones SRL y Dottori Gustavo Carlos.

Que a fojas 611, obra informe de la Delegación Regional I del Departamento de Arquitectura e Infraestructura

Que a fojas 622, obra credencial de proveedor del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de la firma Jorge Aldo Moyano.

Que en cumplimiento de la disposición normativa "B" 50/11 de ARBA, a fs. 636 se agrega copia del formulario A -404 W de la firma Jorge Aldo Moyano, donde consta que la misma no registra incumplimientos impositivos.

Que a fojas 637 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que la firma Moyano Jorge Aldo no registra anotaciones.

Que a fojas 629/630, consta planilla comparativa de ofertas y a fs.

3002-2264-16-14

631/632 obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación, donde desestima la oferta de KUBIKA TITATEC S. A. por no encontrarse inscripta en el Registro de Proveedores del Estado.

Que a fs. 642/645 obra documentación solicitada por la Comisión de Preadjudicación.

Que a fs. 649 toma intervención el Área de Auditoría Contable.

Por ello, el señor **JEFE DEL AREA CONTRATACIONES Y SUMINISTROS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION**, teniendo en cuenta las previsiones de la Ley 13.981, Artículo 18 Inciso 1, y del artículo 18 inciso 1 apartado a) del Decreto Reglamentario 1.300/16; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 130/17 y 306/17 de la Procuración General,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el trámite de **Contratación Directa Menor N° 3/17**, tendiente a la provisión de materiales y mano de obra para la aplicación de pintura y colocación de luminaria en el inmueble sito de calle 50 N° 889 Planta Baja Salón Victorica de la ciudad de La plata, solicitado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General.

**Artículo 2°:** Desestimar la oferta presentada por la firma **KUBIKA TITACEC SA** por no encontrarse incripta en el Registro de Proveedores de la Provincia de Buneos Aires.

**Artículo 3°:** Adjudicar a la firma **MOYANO JORGE ALDO**, con domicilio constituido en calle 28 bis casa N° 7 tira 28, de la ciudad de La Plata, el renglón 1 correspondiente a la provisión de materiales y mano de obra para la aplicación de pintura y colocación de luminaria en el inmueble sito de calle 50 N° 889 Planta Baja Salón Victorica de la ciudad de La plata, por un **TOTAL ADJUDICADO DE PESOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 97.700,00)**, en todo de acuerdo a su oferta de fojas 399.

**Artículo 4°:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**3002-2264-16-14**

artículo segundo será atendido con las partidas presupuestarias JA 2 ACE 1, PP 3, PS 3, PAR 1 correspondientes al ejercicio 2017, de acuerdo a la imputación presupuestaria de fs. 11.

**Artículo 5°:** Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva orden de Provisión.

**Artículo 6°:** Registrar la presente Resolución y pasar al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra a sus efectos.



LIC. ERICA OLAVERRIA  
Jefe Sector Licitaciones y  
Órdenes de Compra  
Área Contrataciones  
Procuración General



Sr. LUIS MARIA BENITEZ  
Jefe de Sector Licitaciones  
Secretaría de Administración  
Procuración General  
Poder Judicial P.G.J. de P.B. A.S.

ÁREA CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN

Bajo el Nro. 120/17

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878